

# Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags., a jueves 27 de Agosto de 2020

Boletín 330

## **DIPUTADXS APRUEBAN EN COMISIÓN, REFORMAS PARA PROTEGER DERECHOS LABORALES DE SERVIDORES PÚBLICOS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD**

- *Para ello, pretenden reformar el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, además de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes*

Integrantes de la Comisión de Servidores Públicos de la LXIV Legislatura, que encabeza la diputada Lucía Armendáriz Silva, aprobaron tres dictámenes que van encaminados a la protección de derechos laborales de trabajadores del Estado, Municipios y de organismos descentralizados, cuando atraviesen por una situación de vulnerabilidad.

En este sentido, en cuanto al dictamen que resuelve la propuesta de reforma, que presentó la diputada Natzielly Rodríguez Calzada, a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, está encaminada a establecer que el servicio de estancia infantil deberá ser garantizado a los hijos de las madres trabajadoras, a partir de los 43 días de nacidos o menos, cuando sea el caso, de acuerdo con la distribución de las 12 semanas de descanso a que tiene derecho la trabajadora en estado de gestación.

Por otro lado, el dictamen relativo a la iniciativa que planteó la legisladora Lucía Armendáriz, a nombre del GPPRI, pretende modificar el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, con el objeto de conceder hasta diez días de licencia, con goce de sueldo y sin afectar sus derechos y antigüedad de trabajadores (mujeres y hombres), en aquellos casos de fallecimiento del recién nacido y/o de la madre.

En este contexto, la presidenta de la Comisión de Servidores Públicos, diputada Lucía Armendáriz García, subrayó que estos tres dictámenes serán turnados a la Junta de Coordinación Política para se delibere su inclusión en el inventario de asuntos legislativos pendientes de resolver ante el Pleno.

# **Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social**

Al proseguir con el apartado de asuntos generales, la legisladora Paloma Amézquita Carreón, secretaria de la comisión, anticipó que ante el escenario de cierre de escuelas y estancias infantiles por la pandemia, presentará un Punto de Acuerdo a través del cual exhortará a todas las secretarías, órganos y organismos descentralizados de la administración pública estatal y municipal, para que permitan a madres y padres solteros que no cuenten con el apoyo para el cuidado de sus hijos, realizar el trabajo desde casa. Moción que fue apoyada por los integrantes de la Comisión.

A la comisión también asistieron los congresistas Érika Palomino Bernal, Alejandro Serrano Almanza y Patricia García García.

---000--